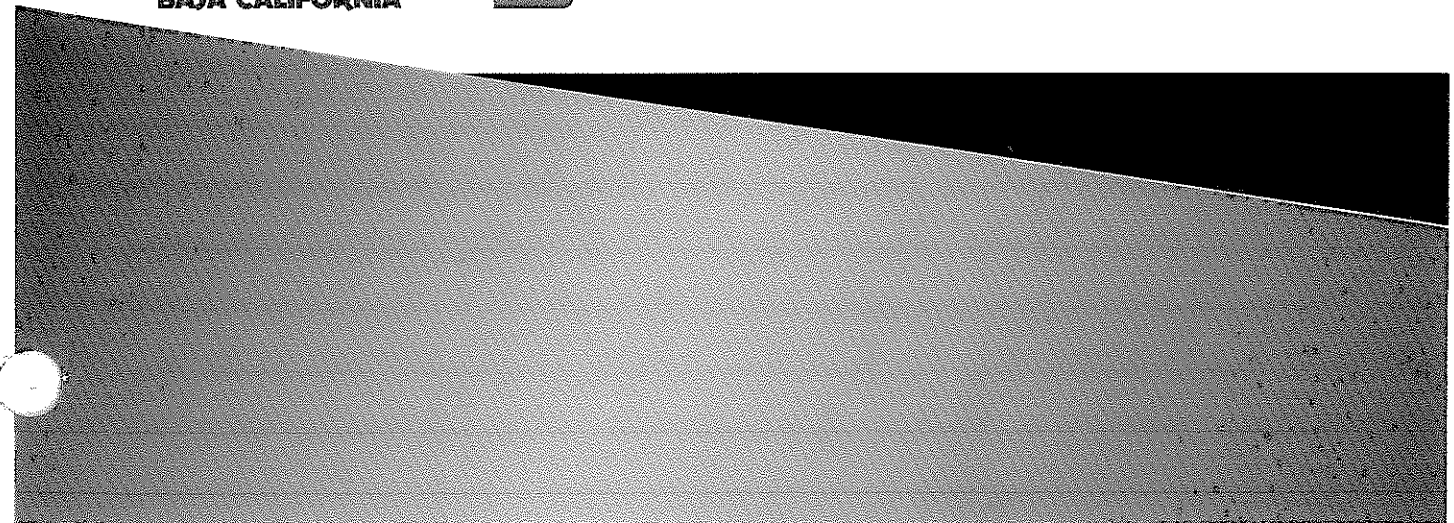


**PLATAFORMA ELECTORAL  
Y PROGRAMA DE  
GOBIERNO**

**COALICIÓN  
COMPROMISO POR  
BAJA CALIFORNIA**



# PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019

## EJE 1: GOVERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

### Diagnóstico

#### **Democracia:**

La ley es la expresión más alta de la vida civilizada; es la mejor respuesta que ha encontrado la humanidad para resolver la convivencia. Vivir en un Estado de leyes es vivir con certidumbre, con seguridad; es tener confianza y es también tener la mejor garantía para la paz.

Baja California cuenta ya con una amplia tradición democrática, fue el primer estado en experimentar un cambio político con la llegada del Partido Acción Nacional al gobierno del Estado en 1989. Dicho gobierno estableció la descentralización como mecanismo para fortalecer la democracia, establecer una nueva forma de coordinación horizontal y vertical entre los poderes y erradicar las prácticas presidencialistas. No obstante, los resultados de las políticas y directrices que derivaron de ese cambio, han demostrado que si bien éste es una ruta valiosa y necesaria para el fortalecimiento de la democracia, capaz de generar escenarios de apertura política, por sí solo no es suficiente para mejorar y fortalecer las relaciones entre las instituciones y los poderes, para elevar la credibilidad y la confianza en la instituciones y para promover una participación ciudadana activa y responsable.

Ese hecho, quedó sólo como un primer paso en la transición a la democracia, con el gran pendiente de diseñar instituciones modernas e introducir nuevos conceptos en la cultura política que orienten prácticas democráticas en el ejercicio del poder y de la acción pública, lo cual pone en evidencia la falta de creatividad e imaginación para transformar al gobierno y sus instituciones.

Nuestra democracia no debe ser sólo una referencia escrita en la Constitución política, debe ser una forma de vida, de proceder y de comportamiento que nos obligue a cumplir la ley y a respetar los derechos de todos. Desde la libertad de expresión, no sólo para reclamar, sino para exponer propuestas, para hacer oír la voz de los ciudadanos y la obligación de los gobernantes a escuchar, fortalecer la capacidad institucional de un Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales. Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

Por ello, esta *Plataforma electoral y su programa de gobierno* pretende consolidar un gobierno democrático cimentado en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado para articular la diversidad de intereses y necesidades, mediar los conflictos inherentes a la pluralidad, construir acuerdos, dotar a los ciudadanos de más y mejores instrumentos para una rendición de cuentas más efectiva e implementar acciones que den respuesta efectiva a las demandas ciudadanas en el marco de un sistema de representación democrático, con una elevada y proactiva participación ciudadana y garante del estricto respeto a los derechos humanos. Para ello, las propuestas en torno a la forma de gobernar y hacer política descansan en los principios de democracia y gobierno eficiente, efectivo y cercano a la gente.

## **PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019**

La propuesta es fomentar la democracia y la participación ciudadana en las acciones de gobierno, acotar los cacicazgos y las figuras antidemocráticas que mucho daño hacen a la gobernabilidad y en consecuencia a los ciudadanos. Es buscar mecanismos que permitan contar con proyectos de largo plazo, planes que vayan más allá de una administración y que reflejen los intereses, las demandas y necesidades de todos los grupos sociales.

### ***Gobernabilidad***

La gobernabilidad se refiere a la capacidad institucional del Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales. Para construir la gobernabilidad, se requiere además de la sensibilidad de las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas, la capacidad para generar sinergias y acuerdos con el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales en aras de atender, de una mejor manera, las necesidades y demandas sociales.

Existe un déficit importante en este aspecto, lo que ha llevado a que la ciudadanía busque otros medios de presión para la atención a sus demandas. Para fortalecer la gobernabilidad del estado resulta impostergable la generación de mecanismos que ordenen y atiendan - efectiva y eficientemente - las demandas ciudadanas, y sean canalizadas a la dependencia correspondiente con el propósito de evitar duplicidades y darles una respuesta expedita y congruente de acuerdo con las peticiones ciudadanas. Con lo anterior, se abrirán los canales institucionales necesarios para que la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía sea más fluida y más efectiva a fin de avanzar en el ejercicio de los derechos constitucionales de los bajacalifornianos.

Asimismo, es necesario fortalecer la capacidad de las instituciones de gobierno para atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, así como promover y garantizar la participación ciudadana por cauces que permitan la manifestación pacífica de las ideas y al mismo tiempo se establezcan mecanismos para que las peticiones o demandas encuentren un curso legal, efectivo y que permita incidir en el bien común. Por ello, el Gobierno del Estado debe impulsar la reglamentación de las figuras de democracia directa y retomar la participación ciudadana como instrumento fundamental para consolidar la democracia, de forma que los diversos actores políticos y sociales puedan influir en los temas y decisiones de interés público a través de la información, consulta, decisión, control y vigilancia de las políticas, así como de la función pública en general.

### ***Buen gobierno***

La filosofía de la gestión pública con un enfoque hacia la calidad, estima ineludible un cambio instrumental en las administraciones públicas modernas a efecto de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, asegurar el cumplimiento de sus obligaciones cívicas y facilitar la prestación de los servicios básicos de una sociedad democrática.

Se requiere que exista una reforma o modernización de la administración pública estatal y municipal en Baja California, que las estrategias de cambio y mejora de la calidad de los servicios que prestan se basen, sobre todo, en prioridades ciudadanas y administrativas. Es indispensable que la gestión de la calidad sirva para que el sector público a cargo de los

# **PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019**

servicios se constituya como una prioridad, respondiendo a las expectativas, del ciudadano usuario de los servicios.

Para alcanzar la reforma a la administración pública, la gestión de la calidad es la mejor herramienta de que se dispone si se pretende administrar con criterios de excelencia. Es también una condición necesaria para que las entidades federativas y sus ayuntamientos y, en general, los servicios públicos operen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y participación en un marco de legalidad y honestidad.

El fenómeno de la corrupción, al contrario de lo que se piensa, no solamente afecta a los gobiernos, sino también, indistintamente a ciudadanos, entidades públicas e instituciones privadas; provocando la competencia desleal, comprometiendo el crecimiento económico y ahuyentando a nuevas inversiones, afectando a todo el país. Para controlar la corrupción, es preciso conjugar esfuerzo de ciudadanos, empresas y Gobierno.

La corrupción en nuestro país, no es un tema ajeno y como se menciona anteriormente ha afectado no únicamente al sector público, sino el sector privado; provocando problemas económicos y de seguridad en nuestro país, alejando grandes inversiones.

Hace falta mayor interés para erradicar los sobornos de funcionarios públicos, la malversación o peculado, tráfico de influencias, abusos de funciones, enriquecimiento ilícito, encubrimiento y obstrucción a la justicia, que son los principales delitos que se dan de la corrupción y que hay que combatir conjuntamente sector público y privado.

Aunado a la prevención, se debe combatir este fenómeno de la corrupción, por medio de la actualización y modernización del marco jurídico que regula las conductas de los servidores públicos y los ciudadanos a efecto de que existan sanciones que causen un efecto económico, personal y social, donde las personas que cometan actos de corrupción no sean únicamente sancionados con una pequeña multa, o tenga beneficio para que goce de su libertad, sino que sean sancionados conforme al daño que se hace socialmente, económicamente y a la seguridad de las personas.

## **1.1 Gobernabilidad democrática**

### **Objetivo 1**

Garantizar la gobernabilidad en la entidad, mediante la participación de todos los actores y articulando los intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social del estado.

**Estrategia 1.1** Fortalecer el sistema democrático y representativo, así como garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social en la entidad.

### **Líneas de acción**

- 1.1.1** Establecer una instancia especializada para la prevención, identificación, atención y resolución pacífica de conflictos, bajo principios de corresponsabilidad, legalidad, respeto mutuo, no violencia y construcción de la paz.
- 1.1.2** Instalar oportunamente mesas de negociación con capacidades decisorias para la resolución pacífica de conflictos.

## **PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019**

**1.1.3** Implementar y difundir programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático y gestión de demandas entre la ciudadanía en general, los grupos sociales y las diversas instancias de autoridad.

**1.1.4** Garantizar la libertad de expresión y derecho de audiencia para todos los ciudadanos y grupos sociales del estado.

**Estrategia 1.2** Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública.

### **Líneas de acción**

**1.2.1** Realizar audiencias públicas encabezadas por el Titular del Poder Ejecutivo, con la participación de los titulares de las dependencias y entidades del Gabinete Legal y el Gabinete Ampliado, para que los ciudadanos del estado les planteen asuntos de interés público, expresen su opinión sobre los problemas que observen y apunten hacia posibles soluciones, informando sobre el resultado de las audiencias.

**1.2.2** Presentar una iniciativa de reforma legislativa para hacer obligatorias las audiencias públicas y los cabildos abiertos.

**1.2.3** Promover y realizar consultas públicas y foros especializados a través de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, para recibir opiniones, propuestas y demandas en torno a los principales problemas de la entidad y las políticas públicas diseñadas para atenderlos.

**1.2.4** Mecanismos de coordinación institucional creado entre las diversas dependencias y entidades para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.

**1.2.5** Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de demandas ciudadanas.

**Estrategia 1.3** Impulsar la democracia participativa facilitando la asociación y organización de los ciudadanos para que ejerzan una mayor y más directa influencia en la toma de decisiones políticas, aprovechando las experiencias y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y empresas bajacalifornianas en la solución de los problemas y atención de las demandas.

### **Líneas de acción**

**1.1.1** Promover la realización de un diagnóstico sobre el estado que guarda la participación ciudadana para identificar las barreras y las áreas de oportunidad que ésta enfrenta, así como las posibles intervenciones para promoverla.

**1.1.2** Presentar al Congreso del Estado una iniciativa con reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California con el propósito de incluir la consulta ciudadana; colaboración ciudadana; rendición de cuentas y difusión pública como instrumentos de participación ciudadana y dar a los bajacalifornianos más mecanismos para ejercer su derecho a participar e incidir en las decisiones políticas.

**1.1.3** Proponer una iniciativa de reformas a la legislación correspondiente para hacer las audiencias públicas obligatorias y las sesiones de cabildo abiertas.

# PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019

- 1.1.4 Proponer la creación de los Comités Ciudadanos como órganos de representación ciudadana en la localidad a fin de que sean el puente formal entre el ciudadano y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con el propósito de dar orden y facilitar la atención y seguimiento de las demandas y propuestas ciudadanas.
- 1.1.5 Diseñar, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, un Programa de Participación Ciudadana para el estado de Baja California.
- 1.1.6 Generar espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones a través de acciones de consulta pública.
- 1.1.7 Impulsar, junto con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, una cultura de participación ciudadana en todos los sectores de la sociedad bajacaliforniana.
- 1.1.8 Diseñar, con el apoyo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos internacionales, un programa de capacitación integral y adecuado en materia de participación ciudadana para los niveles de educación, básica, media superior y superior.

## 1.2 Representación efectiva

### Objetivo 1

Dotar a los bajacalifornianos de un mayor control del poder político mediante una representación más efectiva en el Congreso del Estado con el propósito de hacer que la atención a sus demandas y necesidades sea más eficiente y efectiva.

**Estrategia 1.1** Impulso a mecanismos de democracia directa y rendición de cuentas en procesos electorales.

### Líneas de acción

- 1.1.1 Presentar una iniciativa de reformas a la Constitución estatal y a las leyes que corresponda con el propósito de modificar la conformación del Congreso mediante el incremento en el número de diputados electos a través del principio de mayoría relativa y la consecuente reducción del número de diputados electos por medio de la representación proporcional.
- 1.1.2 Realizar un diagnóstico mediante el cual se determine la pertinencia de modificar la estructura actual de distritos electorales, ya sea mediante la división de distritos o la creación de nuevos distritos y, en su caso, proponer una nueva estructura distrital.
- 1.1.3 Presentar una iniciativa al Congreso del Estado con el propósito de que se realicen las reformas legislativas conducentes a efectos de que la elección de todos los miembros del Ayuntamiento sea de forma individual y por la vía del principio de mayoría relativa.

## 1.3 Procesos electorales menos frecuentes y más baratos

### Objetivo 1

# PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019

Reducir los costos que resultan de la planeación, desarrollo y conclusión de los procesos electorales que se realizan en la entidad mediante la disminución de los tiempos de campaña y el empate de los procesos electorales del estado con los correspondientes a la Federación.

**Estrategia 1.1** Impulso a mecanismos de democracia directa y rendición de cuentas en procesos electorales.

## **Líneas de acción**

- 1.1.1** Presentar una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado y a las leyes correspondientes a fin de reducir los tiempos para las precampañas y campañas electorales, así como para empatar las elecciones estatales con las federales.
- 1.1.2** Fiscalizar los recursos presupuestales estatales para campañas políticas de forma objetiva, transparente y con apego a la normatividad por los órganos competentes.

## **1.4 Renovación del municipalismo para un desarrollo equilibrado**

### **Objetivo 1**

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas de los municipios, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en sus territorios.

**Estrategia 1.1** Incremento de las capacidades de gestión de los municipios considerando las características y la necesidades específicas de cada uno de ellos.

## **Líneas de acción**

- 1.1.1** Capacitar y asesorar a los servidores públicos municipales en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, desarrollo rural, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- 1.1.2** Preparar un cuerpo de técnicos y profesionales para el desempeño de tareas administrativas y burocráticas, especialmente en las regiones y microrregiones de mayor atraso relativo.
- 1.1.3** Otorgar apoyos y financiamiento a los municipios para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- 1.1.4** Establecer o facultar regidurías o direcciones municipales para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable en los municipios rurales del estado, con énfasis en aquellos con mayor marginación.
- 1.1.5** Promover y asistir a asociaciones municipales para la prestación conjunta de servicios municipales tales como seguridad pública, agua potable, saneamiento y electrificación, entre otros, especialmente en los municipios más pequeños, para incrementar sus capacidades y lograr economías de escala.

## **PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019**

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

### **Líneas de acción**

- 1.2.1** Transferir los recursos de los ramos federales 28 y 33 oportunamente a las autoridades municipales, conforme a los criterios de asignación y entrega establecidos.
- 1.2.2** Promover e implementar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.
- 1.2.3** Desarrollar, mejorar e implementar reglamentos y procedimientos para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los municipios.
- 1.2.4** Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.
- 1.2.5** Actualizar y modernizar los catastros municipales para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.

**Estrategia 1.3** Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

### **Líneas de acción**

- 1.3.1** Mejorar y modernizar el equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- 1.3.2** Promover, integrar y consolidar Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal para canalizar quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones, y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública.
- 1.3.3** Promover y crear comités e instancias de prevención y vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario, priorizando la atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones.
- 1.3.4** Promover la cultura de la prevención y denuncia entre la población para combatir el delito y mantener el orden.

**Estrategia 1.4** Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social en los municipios.

### **Líneas de acción**

- 1.4.1** Instrumentar campañas de sensibilización para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género.
- 1.4.2** Incluir en la agenda de los municipios la problemática y temas relevantes para la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad.
- 1.4.3** Fortalecer las instancias municipales de apoyo a la mujer mediante programas de capacitación técnica a su personal; programas de difusión de información de los



# PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019

servicios de dichas instancias y campañas que promuevan el respeto y la equidad de género.

- 1.4.4 Capacitar y sensibilizar a los policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno a indígenas y equidad de género.
- 1.4.5 Promover la coordinación interinstitucional para la atención eficiente de grupos vulnerables y comunidades diversas, a través de mecanismos de comunicación efectivos, programas de colaboración conjunta y coordinación de elementos estratégicos en las agendas de las instituciones.

## 1.4 Colaboración efectiva y coordinación eficiente con la Federación y los municipios

### Objetivo 1

Ampliar y fortalecer la coordinación entre las dependencias y entidades estatales, los diferentes órdenes de gobierno, los organismos internacionales y los actores sociales, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

**Estrategia 1.1** Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel municipal, estatal y federal, así como con los organismos internacionales.

### Líneas de acción

- 1.1.1 Revisar y mejorar el marco jurídico en materia de coordinación institucional, para especificar los mecanismos de colaboración y participación entre los distintos niveles de gobierno y los organismos internacionales.
- 1.1.2 Crear y facultar una instancia especial para coordinar la interlocución del Gobierno del Estado con los municipios, la Federación y los organismos internacionales, para promover una colaboración más efectiva.
- 1.1.3 Aprovechar de manera óptima la oferta de fondos internacionales y programas federales, a partir de la identificación, análisis y aprovechamiento de los apoyos, subsidios y financiamientos disponibles.
- 1.1.4 Firmar y aplicar los convenios de colaboración y coordinación con el gobierno federal, municipios y organismos internacionales.
- 1.1.5 Establecer e instrumentar un sistema de supervisión y seguimiento de los programas y obras ejecutadas en los municipios con participación del gobierno estatal y federal.
- 1.1.6 Crear y consolidar instancias regionales para una mejor planeación y coordinación de esfuerzos a nivel intermunicipal.
- 1.1.7 Difundir y replicar los casos exitosos de diseño e instrumentación de programas y proyectos públicos entre municipios y entre niveles de gobierno.
- 1.1.8 Capacitar y asistir a las autoridades en municipios con mayores desventajas para diversificar y mejorar sus instrumentos de gestión de recursos, administración interna y ejecución de programas de desarrollo económico y social.

# PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019

## 1.5 Coordinación gubernamental

### Objetivo 1

Fortalecer los mecanismos de coordinación y los puentes de comunicación entre el gobierno y los diferentes actores de la sociedad a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para sentar las bases para el desarrollo de la entidad.

**Estrategia 1.1** Establecimiento y consolidación de mecanismos de corto y largo plazo que favorezcan la participación coordinación horizontal entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los poderes del Estado y los sectores privado y social de Baja California y den certidumbre y continuidad a las políticas y programas gubernamentales que sean efectivas.

### Líneas de acción

- 1.1.1 Crear y facultar instancia especial para promover la coordinación entre las dependencias y entidades del Gobierno del Estado y la participación de los organismos empresariales, las organizaciones sociales y las instituciones académicas del estado, en torno de políticas, programas y proyectos específicos.
- 1.1.2 Firmar y aplicar convenios de colaboración firmados y aplicados entre las instituciones gubernamentales, los organismos empresariales, las organizaciones sociales y las instituciones académicas del Estado, para el diseño de programas y proyectos conjuntos.
- 1.1.3 Elaborar, junto con todas las fuerzas políticas, sociales, civiles, grupos especializados, instituciones académicas y cámaras empresariales, el Acuerdo Estatal de Gobierno Transexenal.
- 1.1.4 Establecer y operar órganos consultivos y espacios de participación social institucionalizados para revisar, opinar y proponer mejoras a las políticas, programas, proyectos públicos, a efecto de mejorar la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos públicos.
- 1.1.5 Incorporar un enfoque territorial secto-regional al proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Baja California.
- 1.1.6 Establecer la concurrencia presupuestal establecida en el diseño e instrumentación de los programas públicos y proyectos de inversión, para comprometer recursos de forma simultánea y coordinada.
- 1.1.7 Compartir y comprometer indicadores y metas de gestión y resultados entre distintas dependencias y entidades gubernamentales, para el seguimiento y evaluación de programas y proyectos concurrentes.

## 1.6 Cultura cívica

### Objetivo 1

Elevar la conciencia ciudadana con respecto a los beneficios a que conlleva el cumplimiento voluntario de las normas, la capacidad de establecer y cumplir acuerdos, así como la mutua ayuda para actuar según los principios cívicos y morales, en armonía con la ley.

# PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019

**Estrategia 1.1** Reconocer e incentivar el cumplimiento de normas y acuerdos.

## **Líneas de acción**

- 1.1.1 Difundir las normas y propiciar su acatamiento voluntario, poniendo en evidencia su fundamento democrático y los beneficios obtenidos al cumplirlas, haciendo énfasis en normas de seguridad y convivencia, tránsito, tributación, urbanismo y ambiente, derechos humanos y servicios públicos.
- 1.1.2 Propiciar el desarme y otras acciones orientadas a reducir las muertes violentas en la ciudad.
- 1.1.3 Diseñar y, en su caso, fortalecer los mecanismos de atención a las poblaciones en alto riesgo ubicadas en zonas de deterioro urbano y social.
- 1.1.4 Fortalecer los instrumentos de solución pacífica y concertada de conflictos: inspecciones de policía, unidades de mediación y casas de justicia.
- 1.1.5 Aumentar la conciencia individual y colectiva sobre los beneficios colectivos de la tributación, reducir la evasión en el pago de impuestos, propiciar la renuncia a subsidios no merecidos y fomentar la responsabilidad individual y colectiva en la preservación y ampliación del patrimonio de la ciudad.
- 1.1.6 Promover los pactos sociales para la recuperación de espacios públicos, el cumplimiento de normas ambientales y la protección del patrimonio de la ciudad.
- 1.1.7 Apoyar la conformación y fortalecimiento de organizaciones locales, zonales, barriales y juveniles.
- 1.1.8 Apoyar técnicamente a proyectos culturales y deportivos de carácter comunitario y asociativo.
- 1.1.9 Fomentar arte, cultura y esparcimiento en espacios públicos para potenciar las capacidades creativas y comunicativas de los actores culturales y de los ciudadanos y aumentar el disfrute colectivo de las principales ciudades.
- 1.1.10 Ampliar el conocimiento y la apropiación social de las ciudades mediante proyectos de investigación y medios de divulgación masiva.
- 1.1.11 Promover actividades deportivas y recreativas en los espacios públicos.

## **1.2 Gobierno eficiente, efectivo y cercano a la gente**

### **1.1.1 Gobierno eficiente y eficaz**

#### **Objetivo 1**

Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración pública estatal, mediante el desarrollo de un programa especial que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos básicos de las dependencias y entidades.

**Estrategia 1.1** Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Integrar un grupo de trabajo entre dependencias normativas y ejecutoras para el

# PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019

análisis, implantación, desarrollo y mejora del programa de simplificación y modernización administrativa.

- 1.1.2 Difundir el Programa de simplificación y modernización administrativa integral para hacer más sencilla la operación, el manejo y distribución de los servicios requeridos por las dependencias y entidades.
- 1.1.3 Diseñar e implementar un Manual sencillo de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando las tecnologías de la información y comunicación.
- 1.1.4 Revisar y valorar la provisión de los principales bienes y servicios públicos, mediante un diagnóstico que identifique la adecuación y relevancia de los procesos y procedimientos requeridos.
- 1.1.5 Revisar y, en su caso, actualizar los Reglamentos y disposiciones que rigen los procesos administrativos en las dependencias y entidades del sector público.
- 1.1.6 Diseñar e instrumentar estudios elaborados por expertos para verificar el nivel de cumplimiento del proceso de modernización y simplificación administrativa y, así, medir el impacto de las acciones instrumentadas con respecto al desempeño de la función pública.

**Estrategia 1.2** Homologar criterios metodológicos e institucionales para integrar manuales de organización y procedimientos.

#### Líneas de acción

- 1.2.1 Establecer lineamientos para la elaboración de los documentos normativos de divulgación administrativa y de atención al público para facilitar el entendimiento y colaboración interinstitucional, enfocados a elevar la calidad de la función pública.
- 1.2.2 Revisar, autorizar y emitir documentos normativos de divulgación administrativa para facilitar la función pública.
- 1.2.3 Establecer lineamientos para la ejecución de obra pública estatal y municipal.
- 1.2.4 Difundir manuales de simplificación administrativa a través de medios impresos o digitalizados para facilitar la consulta y uso por parte de la ciudadanía.
- 1.2.5 Solicitar reportes periódicos a cada una de las dependencias y entidades para dar seguimiento a la implantación y difusión de los manuales.

#### Objetivo 2

Racionalizar la regulación interna de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Baja California, por medio del análisis, valoración, homologación y reducción de las normas, lineamientos y disposiciones de observancia general y específica, para mejorar la eficacia y eficiencia del aparato público.

**Estrategia 2.1** Impulso a la desregulación normativa en las dependencias y entidades del ejecutivo estatal.

#### Líneas de acción

- 2.1.1 Aplicar un diagnóstico documental a leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y manuales, para identificar las cargas normativas en las dependencias y entidades

# PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO 2013 - 2019

con base en criterios técnico-jurídicos.

- 2.1.2 Derogar disposiciones jurídicas obsoletas para hacer más ágiles los procesos administrativos, trámites y servicios públicos.
- 2.1.3 Abrogar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y manuales obsoletos para hacer más eficiente la administración pública, eliminando procesos, trámites y requisitos, ociosos.
- 2.1.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional para el proceso de análisis, concertación y aprobación de normas del sector público y, de esta manera, evitar la emisión de nuevas normas que no estuvieran plenamente justificadas.

## Objetivo 3

Modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental mediante la aplicación de un conjunto de acciones basadas en TIC, con el propósito de mejorar eficiencia y calidad de los servicios.

**Estrategia 3.1** Impulso al uso de TIC en procesos de administración, gestión y atención ciudadana.

### Líneas de acción

- 3.1.1 Elaborar, difundir y aplicar la normatividad en materia de administración, adquisición y uso de las TIC que incorpore la obligatoriedad de difundir datos desagregados por variables relevantes de política pública, tales como sexo, etnicidad, grupos etarios, entre otros.
- 3.1.2 Capacitar y asesorar a servidores públicos en materia de TIC.
- 3.1.3 Impulsar el uso de expedientes electrónicos.
- 3.1.4 Establecer la firma digital.
- 3.1.5 Establecer kioscos informáticos en cada entidad y dependencia.
- 3.1.6 Difundir informes y diagnósticos de las acciones de gobierno con enfoque de género en los sitios electrónicos controlados.
- 3.1.7 Sistematizar y automatizar los procesos a través de sistemas en línea.
- 3.1.8 Automatizar los trámites en línea existentes automatizados.
- 3.1.9 Implementar el centro de datos gubernamentales.
- 3.1.10 Desarrollar una red estatal de servicios en los sectores de educación, salud, seguridad y gobierno.

**Estrategia 3.2** Impulso de la sociedad de la información.

### Líneas de acción

- 3.2.1 Promover la participación y colaboración de la ciudadanía por medio de los portales de gobierno.
- 3.2.2 Impulsar la industria de TIC desde el sector público, mediante la incorporación de servicios en línea.

## Objetivo 4